

GACETA MÉDICO-VETERINARIA

REVISTA SEMANAL

AÑO XIV.

Miércoles 7 de Enero de 1891.

NÚM. 607.

En la dedicatoria del libro: *Ensayo de Fisiología filosófica y general*, escrito por el catedrático de la Escuela de Veterinaria de Madrid D. Jesús Alcolea y Fernández, se leen las siguientes palabras dirigidas á el también catedrático D. Santiago de la Villa y Martín:

..... Á V. DEBÍ, DESPUÉS, EL OBTENER LA CÁTEDRA DE FISIOLÓGIA EN LA ESCUELA DE SANTIAGO; Á V., Y SÓLO Á V., DEBO LA QUE HOY OCUPO.....

SUMARIO

Sección editorial: Camandulerías de Muley el Viejo. — Tener ejemplo de una historia y algunos comentarios en demostración y prueba de las ideas verdadas y afirmaciones hechas en el artículo «Ilustración, moralidad y unión fraternal» (conclusión). — Los responsables. — Contestación. — Remitido. — Un nuevo invento. — *Sección científica:* Economía rural (continuación). — Un ramillete de noticias. — *Sección oficial.* — *Misceláneas.* — Anuncios.

SECCIÓN EDITORIAL.

MADRID 7 DE ENERO DE 1891.

CAMANDULERÍAS DE MULEY EL VIEJO.

Por el mal estado de salud, abatimiento de espíritu y no sé cuántas otras calamidades, hemos visto que el *del Hacha* deja la Dirección de su *Revista*; pero no por eso renuncia, aunque sea sacando fuerzas de flaqueza, á continuar prestando su apoyo á aquel periódico, con el cual le ligan compromisos desde 1857, según declaración del mismo.

El laborioso y entusiasta Director que toma á su cargo tan pesada carga, ya nos demostrará si efectivamente esta contradanza le imprime un carácter peculiar y propio, ó si es simplemente un cambio de nombres de lo que aquí se trata.

Ha llegado á nosotros la especie de que temeroso Muley de que un día pudiera ocurrirle algún fracaso, del que no ha estado muy lejos hace poco, pensó desde luego évitár contingencias para el porvenir y que por eso ha dejado el hacha al entusiasta D. Benito, que en otros tiempos fué ardiente partidario del grado de Bachiller y después cambió de repente de opiniones, se caló el turbante é ingresó en la kábila que acaudillaba Muley el de la lengua de *Hacha*.

El rumor de que hemos hecho mérito, no deja de tener su fundamento, pues es muy extraño que una Revista, en la que colaboran gran número de ilustrados redactores, incluso su Jefe, ascendido ahora á Director, haya ocasionado tal cansancio á Muley para abandonar un cargo tan honroso y en el que tantas glorias ha sabido conquistar, y prescindimos de los críticos que también le han prestado su concurso, por más que no figuran en la lista de colaboración.

Existe además otro dato para dudar de las causas que expone Santiaguito para su *resolución forzosa*, y éstas son que, siendo el cargo de una *Secretaría* sumamente *pesado* y trabajoso, no le abandone á pesar de todas sus culpas, y tantos más, cuanto que, según disposi-



ciones legales, sancionadas por la práctica y que él invocó en otro tiempo como un derecho que tal vez tenía, no han sido bastantes para dejar este puesto y alcanzar por este medio completa tranquilidad á su abatido espíritu.

Por último, nos alegraremos que la invocación que hace pidiendo á *Dios* (que en alguna ocasión ha puesto en duda su existencia) tenga cumplido efecto, pues la bandera tremolada por los Sres. Viñas y Tellez no fué la que llevó á la tumba el Sr. Gallego, y no tiene razón para colocar estos apellidos á continuación unos de otros, puesto que los dos primeros fueron consecuentes y ardientes defensores de las ideas del progreso de nuestra ciencia y el último enemigo de toda reforma, como lo patentizó en el inmortal Congreso de 1883 haciendo una oposición sistemática á la idea de establecer el grado de Bachiller como preliminar para el estudio de nuestra carrera.

Esta es la idea que hoy sostiene también *Muley el Hacha*, que pretende confundir á los que sostuvieron tendencias completamente opuestas para extraviar la opinión de los incautos que crean sus extrañas ideas vertidas en sus escritos.

TERCER EJEMPLO

DE UNA HISTORIA Y ALGUNOS COMENTARIOS
EN DEMOSTRACIÓN Y PRUEBA DE LAS IDEAS
VERTIDAS Y AFIRMACIONES HECHAS EN EL
ARTÍCULO «ILUSTRACIÓN, MORALIDAD Y
UNIÓN FRATERNAL.»

(Conclusión.)

Transcurridas otras veinticuatro horas, el veterinario encargado de la asistencia clínica del mulo volvió á reconocerlo, observándolo: sin fiebre, con buen apetito, mayor apoyo de la extremidad abdominal derecha sobre el terreno y más regularidad en la progresión y, por

lo tanto, muy poco visible la cojera de dicho miembro. El mismo profesor, después de levantar el apósito que sobre el susodicho remo se hallaba aplicado, vió que la herida se había reducido bastante de superficie, por haberse estrechado desde el borde hacia el centro y elevado el fondo, y únicamente se presentaba bañada por el líquido plasma ó regenerador de los nuevos tejidos; lo cual indicaba que, iniciada ya la cicatrización, iba este trabajo reparador siguiendo un curso normal y favorable; la inflamación indurada del menudillo continuaba poco más ó menos en el mismo estado. El profesor, en vista de sus observaciones, practicó la cura en la herida de igual forma que se había practicado la primera ó anterior, aplicó luego una cataplasma emoliente en la misma región y, últimamente, ordenó al cliente que ya podía aumentar la ración alimenticia al mulo con piensos de salvado, paja y heno.

De idéntica manera fué procediendo, el citado veterinario, los días subsiguientes, por espacio de una semana, durante la cual no cesaron cada veinticuatro horas los paseos del animal, en una hora por mañana y otra por tarde: adiciéndose en los piensos la cebada; cuyo espacio de tiempo bastó para cicatrizar completamente la herida, ser normal el apoyo de la extremidad dicha sobre el terreno y natural la progresión; no quedando ya, de tantas lesiones, complicaciones y sufrimientos como había padecido el mulo en el menudillo enrejado, más que esta región y en sus partes laterales externa é interna algún tanto inflamada é indurada.

Y en un estado relativamente tan satisfactorio, el profesor procedió á atacar dicho proceso flogístico con sucesivas aplicaciones de unturas fundentes, resolutivas y vexicantes, el ejercicio diario del mulo y al propio tiempo ordenando se le fuera aumentando al animal el

pienso hasta llegar al ordinario. Así pasaron unos quince días, y viendo que el mulo ya verificaba el apoyo de la extremidad abdominal derecha conforme y la progresión era natural, sin que el animal demostrara resentimiento alguno ó claudicación, no quedando de tantas lesiones, complicaciones y sufrimientos, sino algún tanto abultadas y duras las partes laterales de la región nombrada, tanto el cliente como el veterinario creyeron podía suspenderse la medicación para dedicar el mulo al trabajo por cierto tiempo, con el objeto de observar los efectos resultantes de un ejercicio moderado, sobre la única consecuencia que restaba de un cuadro patológico tan complicado.

Así, en efecto, se hizo. Y, por último, sino estamos mal informados, sabemos que el mulo en cuestión ya no ha cesado ni un solo día de trabajar, sin resentirse en nada de la extremidad antes herida y contusa; y respecto á la inflamación indurada de la parte, objeto de un trabajo patológico tan delicado é interesante, como el mulo ha continuado prestando bien sus servicios á su dueño, creemos que éste no ha debido pasar gran pena en ultimar los procedimientos que para tal caso se convinieron en la consulta (como se vé en muchos casos), pues no dudamos que tanto el veterinario consultante como su estimado y muy digno compañero el ilustrado y práctico albeitar consultado, han estado, se hallan y estarán siempre animados de los mejores deseos por su amor á la ciencia y en beneficio de sus clientes, respecto del caso clínico relatado y en todos cuantos se les presenten, durante su ejercicio profesional, para emplear y usar todos cuantos medios se hallen á su alcance y esfuerzos propios con que se hallen dotados que puedan conducir á la curación radical posible de las enfermedades de los animales domésticos.

Comentario.

Fácilmente puede comprenderse, por lo expuesto en el ejemplo precedente, cómo la preocupación, debilidad humana, que es hija inseparable de la falta de cultura, puede inducir á un cliente á que entregue á la acción de la ignorancia propia del intrusismo un animal enfermo, con entera fé y completa confianza, por parte del propietario del sér irracional, de obtener un resultado feliz con el uso de ciertos medios que, considerados racional y científicamente, son rechazados hasta por el sentido común mas obscuro, pero que, por esta misma circunstancia, son apreciados como más eficaces y saludables por las personas que obran más por impresiones engañosas que con el raciocinio y la lógica del espíritu sereno y algo ilustrado; condiciones y circunstancias, las cuales, rodeando al animal y obrando directamente sobre él en el principio y durante el curso de la afección, lejos de corresponder á las seguras esperanzas del cliente, favorecen el desarrollo de la enfermedad, produciendo nuevas complicaciones, hasta el extremo de poner al animal paciente en inminente riesgo de inutilidad para el trabajo, y después de crueles sufrimientos, en corto plazo, llegar á concluir con su existencia. Mas por fortuna para el sér irracional en tan grave estado colocado y para su dueño, éste, una vez desengañado de su error por la irresistible fuerza de la realidad, acude presuroso á demandar el auxilio de la ciencia experimental, con cuya beneficiosa aplicación llega á obtenerse por fin la salvación de un poderoso auxiliar para el cliente, en términos que á éste le sirva unos años más de ayuda utilísimo para *ganarse el pan con el sudor de su frente*.

Y no es de menos comprender, en el mismo ejemplo, la admirable conducta, moral y profesional, tan rectamente

adoptada y seguida por dos profesores que de una misma clase, en un caso clínico tienen ocasión de entender juntamente, procurando, con la dignidad y el entusiasmo propios de toda alma noble, la curación de un animal enfermo, la salvación de parte de los intereses del propietario que seriamente los tenía expuestos á la ruina, y al mismo tiempo hacer renacer la confianza en la ciencia á un sujeto que se hallaba ciego por el error de la preocupación, elevando el buen concepto moral y profesional de la colectividad en un caso propio y exclusivo de su competencia.

De cuyas enseñanzas resulta infaliblemente, según la razón y la experiencia dictan y prueban á todas horas, que el único, verdadero y seguro camino para llegar á conseguir un feliz, brillante y próspero éxito en el ejercicio profesional de los Veterinarios, es, sin duda alguna, el de la ilustración perfecta, la moral más recta y la unión más estrecha de las individualidades y de toda la clase en general de la Medicina Veterinaria.

ANTONIO SANCHO MENAL.

LOS RESPONSABLES

Que nuestra patria está mal constituida y peor gobernada es un hecho tan notorio y evidente, que no necesita demostración. Desde la ley fundamental del Estado, hasta los simples bandos de policía urbana y rural, todo se halla saturado de una buena dosis de naturalismo cesarista, que se revela en ese cúmulo informe de Códigos, reglamentos, decretos, Reales órdenes y circulares, que constituyen el *corpus juris* de la moderna España. Ese mismo espíritu naturalista produce en la esfera religiosa la incredulidad ó la indiferencia; en la política, la farsa liberticida, el desgobierno

y la bancarrota; en la científica y artística, el presuntuoso racionalismo y las groserías realistas; y en la moral, la corrupción más degradante y la creciente criminalidad. Y en esta atmósfera malsana vive y se agita la debilitada nación española, semejante á un enfermo que se revuelve convulso en el lecho del dolor, buscando á cada instante algún alivio en las mudanzas de postura, como si éstas no le llevaran más pronto á la prostración y á la muerte.

No hay que dudarle: España está enferma de gravedad, y los doctores que sucesivamente se encargan de curarla, después de haberla puesto en el estado anémico en que se halla, la van matando poco á poco, á fuerza de aplicarle como remedio el mismo virus venenoso que produce su dolencia.

La voz de los partidos que guerrear por el mando; los gritos de las muchedumbres obreras que piden parte del botín social; las quejas de los contribuyentes esquilados por el fisco, y los ayes de la multitud empobrecida, son otros tantos pregoneros del profundo malestar en que vivimos y de la probable ruina que nos amenaza. Sólo unos pocos en cada pueblo, y algunos centenares en Madrid y otras poblaciones, creen y vociferan que la cosa marcha á las mil maravillas y que todo va bien; sin duda, porque miden la felicidad del país por la hartura de sus estómagos, y por el colmo de sus goces, su ambición y su provecho.

Estos personajes son los que siempre influyen y dirigen; los que legislan y gobiernan y los que comen en la mesa del presupuesto, acompañados de Cánovas ó de Sagasta, según lo marque el barómetro de la política ó las corazonadas de algún general ilustre. Todos son unos, porque todos son liberales, muy liberales y muy patriotas, tanto, que de puro amor á la libertad y á la patria, nos han

traído, entre otras mil lindezas, las libertades masónicas, las elecciones farándulas y el aumento de la deuda nacional en más de treinta mil millones de reales sobre lo que sus antepasados congéneres la habían subido ya. Lo cual les hace pedir en la oposición justicia y economías, y luego en el poder oprimen y malgastan á su antojo. Por eso, cuando riñen, se acriminan mutuamente y se echan en cara su inconsecuencia y sus torpezas; de modo que, por sus propias palabras, vienen á declararse ellos mismos autores de la ruina material y moral del pueblo español, á quien van arrebatando su fe y sus riquezas.

¿Quiénes son, pues, los responsables de la anormal y angustiosa situación en que nos hallamos? ¿Quiénes han de dar cuenta de tanto bien destruido y tanto mal causado en nuestra patria desde que cayó en manos de los partidos, y bajo el imperio del sistema que inventó el manubrio electoral y el impuesto de consumos?

Respondan ingenuamente á estas preguntas las dos parcialidades que turnaron en el poder desde la revolución del 68, y más especialmente desde la legalidad *saguntina*, y digan y confiesen que, aunque el mal venía de atrás, ellos, por sus principios y sus obras, se hicieron solidarios de él, y le agrandaron cuanto estuvo de su parte, hasta llegar á las reformas democráticas, que por serlo tanto y tan de farsa, peca de risibles; como lo prueban la asistencia del juez municipal—acaso incrédulo—al acto del matrimonio; el ignorante labriego oficiando con el doctor en el Jurado, y el Ministerio de *cojunción* (¿copulativa ó disyuntiva?) aplicando la ley del sufragio con la sinceridad consabida.

Y con tales adelantos; con leyes y Gobiernos que han roto la unidad religiosa, y consentido que la ridícula y satánica masonería se atreva á poner en

el banquillo de los acusados á venerables sacerdotes; con leyes y Gobiernos que monopolizan, explotan y pervierten la enseñanza, y que toleran las obscenidades del teatro y de la prensa, ¿cómo vivir en paz y no renegar de todo lo existente? ¿Cómo extrañarse de que la perversión moral cunda y se acreciente y tomen proporciones alarmantes la criminalidad, el vicio y la vagancia?

Los asesinatos vilísimos del joven García Vao y de la mujer aparecida descuartizada en la calle del Ferrocarril, con el robo escandaloso de las Cajas del Estado y otros mil crímenes horrendos que podrían citarse, dan la medida del valor que tienen el numeroso cuerpo de polizontes de que se rodean las autoridades, la decantada ilustración que hoy priva, y el ingenioso invento de los juicios públicos, celebrados á guisa de funciones teatrales.

Nuestro colega *El Liberal* publicó hace unos días notables artículos, debidos al acreditado y circunspecto jurisconsulto D. José Carvajal, y en estos estimables trabajos, encaminados á que la investigación de los delitos llegue á ser eficaz y provechosa, se afirma, y es evidente, que la ineficacia de los medios con que cuenta la administración de justicia, depende y es culpa de la ley, ó mejor dicho, de la sociedad que la manda hacer. Ciertamente: la sociedad que tolera y sufre legisladores imbuídos en el error, y que, apasionados y egoístas, se someten á la tiranía de Gobiernos de igual jaez, viene á ser en cierto modo y en último término la responsable de las malas leyes que á su nombre y por su mandato se discuten y publican. Pero en la sociedad española hay numerosos individuos y grandes colectividades, que lejos de contribuir al planteamiento y sostén de esas disposiciones que constituyen el derecho nuevo, las combaten y reprueban con toda el alma, y se mues-

tran siempre hostiles al sistema de que proceden. Estos, pues, no son responsables de la iniquidad que nos abrumba y nos prepara catástrofes terribles.

El mal se encarna y origina en los principios protestantes, dados á luz por los enciclopedistas, inoculados en el corazón de España por las bayonetas del invasor francés. Desde entonces han sido la doctrina de todos los poderes, y hoy se alimentan de su yugo los que, llamándose conservadores y católicos, se complacen en apuntalar el edificio revolucionario, levantado á viva fuerza contra el derecho tradicional de pura raza española. Por fortuna, ese derecho aún permanece escrito en algunos millones de pechos generosos, los cuales, inspirados en la sabia política que abrigó las glorias de Isabel I, anhelan y persiguen la regeneración y engrandecimiento de la patria.

Y ved aquí cómo los responsables del desastroso estado en que vivimos son todos los que directa ó indirectamente contribuyeron al imperio de la revolución, cobijados bajo la bandera de falsa libertad.

PEDRO DE LA CUESTA.

(De nuestro colega *La Ley*.)

Conformes en un todo con el modo de juzgar la situación de nuestro país en lo que se refiere al desconcierto en que vivimos, tan magistralmente descrito por el ilustrado director del periódico *La Ley* D. Juan de la Cuesta Crespo, hemos de agregar algunas otras particularidades y detalles referentes á nuestra profesión, y de las que no queremos dejar de dar cuenta, para que, si es posible, llegue á conocimiento de los altos centros gubernamentales.

La carrera de Veterinaria tiene como base de su enseñanza un Reglamento, del cual es muy raro el artículo que tiene debido cumplimiento, y como conse-

cuencia inmediata el atraso é ignorancia en que se halla nuestra clase comparada con la que alcanza en todas las demás naciones de Europa.

Las leyes de instrucción pública no tienen el cumplimiento debido, pues hay una disposición muy reciente que establece la incorporación de estudios académicos de unas profesiones para otras, y en las Escuelas de Veterinaria los alumnos que han probado en establecimientos oficiales las asignaturas de Física, Química é Historia natural, les hacen repetir estas mismas asignaturas, negándoles la validez académica bajo el especioso pretexto de unas llamadas aplicaciones, que las hace cualquiera que las haya estudiado cual corresponde.

Sirva esta ligera indicación como uno de los sumandos al desgobierno de que se ocupa el Sr. Cuesta en el artículo precedente y que con tanto gusto reproducimos.

CONTESTACIÓN

Nuestro estimado é ilustrado compañero D. Ignacio Guerricabeitia, Director y propietario de la Revista *Guía del Veterinario Práctico* en el número correspondiente al día 30 de Diciembre próximo pasado, hace un llamamiento á nuestros profesores que desempeñaban los cargos de Inspectores de Carnes en los puertos, para que se pongan de acuerdo con la Redacción de su periódico, acerca del modo de elevar á las Cortes una exposición reclamando un derecho indisputable del que fueron desposeídos arbitrariamente para satisfacer exigencias *caciquiles*.

Muy acertado nos parece el pensamiento que inicia el Sr. Guerricabeitia, y aun cuando á nosotros no nos afecta de un modo particular este asunto, nos

creemos en el deber de dar algunas noticias acerca del mismo; pues aunque hayan supuesto algunos que nuestro Director tiene abandonados los intereses generales de la *clase*, no es así; y en prueba de lo contrario, hemos de manifestar que en el pasado mes de Agosto estuvimos en el Ministerio de la Gobernación para enterarnos de las causas que impedía el dar curso á las infinitas exposiciones presentadas por nuestros dignos compañeros, en demanda de que se les repusiera en los cargos de que habían sido depuestos.

El oficial encargado del Negociado en la Dirección de Sanidad, por cierto persona amabilísima y concedora del asunto, manifestó á nuestro Director que el expediente estaba en suspenso, pues el jefe que había de resolver é informar, Sr. Planelles, lo habían declarado cesante hacía pocos días, y, por consiguiente, no podía darme ninguna noticia.

Como se ve, en los centros administrativos las cuestiones de alta trascendencia y que afectan á los intereses de una clase tan modesta como es la Veterinaria, pero no por eso menos útil y necesaria, permanecen olvidadas y desatendidas, porque ni en el Real Consejo de Sanidad ni en los Ministerios tenemos representante alguno que defienda nuestros intereses, según demuestran los hechos que todos lamentamos.

Sirva cuanto llevamos expuesto anteriormente para conocimiento del señor Guericabeitia y de otros muchos compañeros que nos han escrito suplicando nos nuestros buenos oficios, que hemos hecho gustosísimos, pero sin obtener resultado alguno.

REMITIDO

Sr. D. Rafael Espejo. Huelva 29 de Diciembre de 1890.

Mi distinguido comprofesor: Por si se

digna dar cabida en su ilustrada Revista, y á fin de que llegue á conocimiento de sus lectores, me tomo la libertad de remitirle los adjuntos casos clínicos, en que se demuestra de una manera concluyente las inmejorables condiciones del nuevo tópico de Sáiz Martínez, farmacéutico de Jerez de los Caballeros, provincia de Badajoz.

Le da las gracias anticipadas y se repite suyo afectísimo seguro servidor q. b. s. m., *Cristóbal Núñez*.

HISTORIA CLÍNICA

El 28 de Octubre último me dió aviso de hallarse enferma de bastante gravedad una mula de un parroquiano del veterinario que suscribe, vecino de esta ciudad, y con efecto, reconocido dicho animal, se comprendió á primera vista que el padecimiento consistía en una afección tetánica, pues la rigidez de todo su sistema muscular, y su cola en trompa, demostraban de una manera evidente dicha enfermedad y la proximidad del trismus: acto seguido dispuse fuese esquilada toda la región dorsal, desde el nacimiento de la cruz á los riñones, hecho lo cual se frotó toda esta parte con una bayeta áspera, y reaccionada que fué, se le aplicó el referido linimento de Sáiz Martínez, tal y como su autor previene, por espacio de seis minutos, dejando bien lubricada y empapada la parte referida, consiguiendo á las pocas horas una gran vexicación é inflamación, la cual sostuve por algunos días con solo la aplicación de una disolución de dos partes de aceite común por una de agua templada, bien batido, impregnando la piel con unas plumas, con el auxilio de un masticatorio de azafétida y demás que se recomiendan en estos casos, tuvo dicho animal una mejoría notable, debiendo sin duda alguna á la gran revulsión producida por este nuevo

preparado, volviendo poco á poco á funcionar el sistema muscular y evitando, como en un principio temí, la presentación del trismus.

Completamente curado á los quince días, pudo continuar su trabajo de acarreo á que se hallaba destinado.

OTRO CASO

A consecuencia de los dolores ocasionados, por una fuerte indigestión, á una jaca, también de un parroquiano mío, tirándose al suelo repetidas veces, se le presentó una fuerte relajación ó desprendimiento de la espalda izquierda, y no habiendo dado resultado alguno la medicación reperkusiva que en un principio le apliqué, me decidí á emplear el referido linimento de Sáiz Martínez, siendo sus efectos tan sumamente satisfactorios, que á los diez días se hallaba completamente curada.

Empleado dicho tópico en dos relajaciones de relativa cronicidad una de ellas en una mula de la propiedad de un parroquiano del que suscribe, no pudieron ser más satisfactorios los resultados obtenidos.

Cuarenta años de constante ejercicio en esta ciudad y la de Jaén, no puedo menos de manifestar que nunca, en mi larga práctica, he podido apreciar efectos más positivos, ni de resultados más prácticos y precisos que los que me ha dado este nuevo preparado, asegurando que no he dejado de ensayar todos sus similares conocidos; no conozco á dicho señor Farmacéutico, motivo por el cual no se puede atribuir estas ligeras observaciones á vanas lisonjas, son hijas de la experiencia verdad; yo le felicito por haber dotado á la Medicina Veterinaria de un preparado tan útil y recomendable.

UN NUEVO INVENTO

De un periódico de Valladolid tomamos las siguientes líneas, importantes de conocer á los profesores veterinarios y á los ganaderos:

«Hoy se verificará un importante ensayo de mecánica aplicada, sobre el cual llamamos la atención de nuestros lectores y de cuantas personas se interesen por los adelantos

D. Estéban Entrecañales ha descubierto un mecanismo sencillo á la par que barato, que sustituirá con ventaja al potro que usan los veterinarios para el herraje del ganado vacuno, aplicable también al ganado mular y caballar que ofrezca resistencia.

Es una plancha de hierro de un metro y doce centímetros de diámetro con cuatro clavos en forma de escarpia, de los cuales parten cuerdas finas que sujetan al animal por los cuatro remos, con independencia uno de otro. El aparato se sujeta en el suelo ó en una tapia con un clavo de veinticinco centímetros de longitud y cuya cabeza es una argolla de donde parte otra cuerda que sujeta la cabeza del buey ó vaca sin listimarles, pero sin dejarles mover.

Aun cuando el terreno ofrezca poca resistencia, la seguridad que da el aparato es completa, y en esto y en el coste (seis pesetas y cincuenta céntimos) estriba la bondad de lo que ha de tener aceptación, así por parte de los veterinarios como de los ganaderos.

El ensayo tendrá lugar hoy á las doce y media en la última huerta de la mano derecha según se sale por las antiguas puertas de Santa Clara, y dichos ensayos se repetirán hasta las tres y media de la tarde, á fin de que se aperciba de ellos el mayor número de personas.»

SECCIÓN CIENTÍFICA.

ECONOMÍA RURAL

(LECCIONES DE M. LOSSON)

CAPITULO XXI

(Continuación)

El programa de nuestro Instituto nos obligaría á concluir este estudio general de economía rural, por una revista que sería evidentemente una repetición inútil de los capítulos precedentes.

En efecto, el estudio de los terrenos ha encontrado su lugar en otra parte, y los documentos que recogeremos de aquí en adelante irán á juntarse naturalmente con los principios ya sentados y los hechos ya observados. Lo mismo sucede con los edificios, caminos, régimen del agua, servidumbres, fertilidad del dominio, comunicaciones y las salidas.

Con mayor razón es inútil y superfluo volver aquí á hablar de la administración de la propiedad rural, de la entrada en la explotación, de la elección del personal, del reglamento del servicio, de la distribución del capital, de la ejecución de los trabajos, vigilancia y dirección, y del registro de las operaciones.

En este país, sobre todo, tan nuevo todavía, la economía rural no puede enseñarse didácticamente, y sería dar pruebas de pocos conocimientos prácticos el intentarlo. Lo único que se podría ensayar era bosquejar una especie de cuadro, en el cual las observaciones viniesen á clasificarse cada día según su orden general, y pudiesen estudiarse con método.

Completaré poco á poco este curso, añadiéndole cuadros y cifras á medida que me las suministre la práctica; pero de aquí en adelante podéis, tal vez mejor que yo, hacer este trabajo por cuenta propia.

Luego aquí pondré punto final á curso de economía rural, propiamente dicho. Sin embargo, quiero agregar, bajo forma de conclusión, algunas consideraciones, sobre hechos de economía rural, muy importantes que he conseguido observar: primero, la venta de los animales; segundo, los progresos realizables, y tercero, el régimen de las colonias.

LA VENTA DE LOS ANIMALES

Hemos dicho con frecuencia que no hay progreso verdadero, es decir, durable, cuando las leyes económicas están violadas. Es menester, en toda empresa seria, que las probabilidades de beneficios puedan calcularse con una aproximación suficiente para que el presupuesto de los gastos se mantenga en relación constante con el de las ganancias.

Las inversiones sin compensación constituyen las pérdidas ó gastos improductivos, y una buena administración procura siempre reducir á cero las inversiones improductivas. ¿Cómo podemos hoy evaluar las utilidades que sacaremos al engordar nuestro ganado? ¿Se nos pagaría nuestro trabajo suplementario? ¿Tenemos alguna seguridad en cuanto á la base que se adoptará para fijar el precio de nuestros productos animales?

La venta al coste no ofrece garantía alguna al invernador. Las ventas al peso neto no son todavía practicables, y dejan demasiado lugar á las discusiones. No tenemos más que un remedio; es el adoptar la venta al peso vivo y á la categoría, formando la primera los animales superiores y la tercera categoría los inferiores.

De este modo vendría á iniciarse entre nosotros la verdadera industria del engordamiento que todavía no conocemos; el engordador podría contar con un máximo y un mínimo suficientemente fijos;

sabría la utilidad que le da cada kilogramo de carne agregado á sus reses, y podría calcular el punto hasta que debe llevar la engordadura para sacar el más alto beneficio líquido.

Hemos multiplicado los alambrados, desarrollamos cada día más el cultivo de los forrajes, procuramos por métodos muy defectuosos mejorar nuestro ganado... Son estos progresos innegables; pero no tienen todos sus efectos, porque no han proporcionado todavía todas sus consecuencias naturales. El progreso, que debe dimanar necesariamente de los precedentes, es la introducción de la báscula en las estancias, mercados y corrales de abasto.

Los diarios señalan unas 800 reses vacunas muertas por día en los mataderos de Buenos Aires; esta cifra enorme muestra hasta qué punto estamos todavía lejos del mejoramiento verdadero de nuestras haciendas, pues esas 800 reses de rendimiento inferior no equivalen á 300 animales de rendimiento superior. No hay duda que es posible el engorde en nuestro país, pues D. Ricardo Newton ha demostrado, por medio de un ejemplo práctico, que la gordura se podía mantener en animales criados en libertad y á pesar de los cambios de estaciones y de los meteoros. Luego no provienen de la naturaleza las principales dificultades, pero sí de los métodos adoptados en nuestras transacciones. Si queremos modificar nuestra cría y nuestro cultivo, debemos modificar al mismo tiempo nuestro sistema de cambio de productos. A medida que el hacendado abandona las bolas, el lazo y todo el aparato del sistema criollo, debe reemplazarlos por el mamotreto, el lápiz, el metro y la balanza.

Una ley que obligara á vender al peso vivo en los corrales de abasto, que les impusiera las básculas, sería al principio una causa de confusión, de disgus-

tos, de aumento de trabajo que sublevaría una tempestad de gritos y de quejas, pero que haría más en pro del mejoramiento de nuestro ganado y de la prosperidad de nuestros campos, que todos los titulados fomentos oficiales en favor de la agricultura.

LOS PROGRESOS REALIZABLES

El que quiere mejorar un dominio, sabemos de cuántas precauciones se rodea; lo mismo sucede con las mejoras de los productos, ya animales, ya vegetales, del suelo, y parecería una proligidad inútil el volver á tratar este punto si no comprobáramos cada día la rutina en unos y la ausencia de método en otros. Hay, pues, que insistir aún sobre el estudio de las salidas que, una vez reconocida la posibilidad de realizarse las mejoras soñadas por el propietario, debe predominar al buscar la solución del problema planteado.

Nuestra ganadería está lejos de estar pronta á recibir las mejoras generales que se pretende imponer. No hay inversión de dinero más inútil que la hecha en compra de reproductores mejorados en las estancias poco divididas y que no tienen otros alambrados que los que las limitan. Esos reproductores, forzosamente muy escasos, se sumergen en una masa tal, que se aniquila completamente su influencia; no crean atavismo, porque el atavismo persistente es siempre el que recibe más el influjo de la masa y del tiempo.

Si acaso se producen animales más perfectos, no tardan en desaparecer, porque son menos resistentes y que, más exigentes, no encuentran los recursos necesarios, no solamente á su desarrollo, sino que tampoco á su mantenimiento.

El propietario, enterado de la inutilidad de sus esfuerzos, modifica, á fuer-

za de dinero, su dominio y hace posible la refinación de todo su ganado... y luego se presenta la cuestión de las salidas. El mercado exterior no existe todavía para nosotros y, por más que digan los interesados, no llegaremos á aumentar nuestra exportación de ganados en proporciones suficientes, para que podamos aventurar así de un golpe los capitales ya adquiridos y descontar los venideros en una empresa de mejoramiento exagerado de nuestro ganado.

El mercado interior se ensancha cada día más; es el que debe servirnos de regulador, que nos ofrecerá recursos seguros y permanentes, que dará solidez y firmeza á nuestras empresas; en relación con su desenvolvimiento y sus progresos, debemos emprender las mejoras de nuestro cultivo y de nuestra ganadería.

Luego en cuanto á una extensión inmensa de nuestro territorio, la más considerable, quedamos forzosamente encerrados en el sistema primitivo, el sistema criollo, apenas modificado, con su modo de trabajar la hacienda. El hacendado sensato, que está en tales condiciones, no ensayará reformas parciales inútiles; se limitará á hacer bien lo que hasta ahora ha hecho mal; aprovechará todas las oportunidades de ayudar la selección natural y mejorará lo más posible su materia prima animal por medio de las selecciones zoológica y zootécnica.

Tenemos, pues, toda una primera categoría de campos dedicados al cultivo pastoril puro con tendencia hacia el progreso. En esos territorios los adelantos consisten en multiplicar poco á poco las divisiones, emprender prudentemente algunos cultivos de forrajes á medida que se abran salidas y que se mejoran los medios de conducción.

La compra de animales puros, importados ó no, es para esos establecimientos un lujo enteramente inútil y, á menudo,

un peligro. El sistema pastoril puro no puede salir del ganado criollo; es un contrasentido el ensayar con él operaciones de mejoramiento que no son posibles, durables ni económicas, si no concuerdan; son el mejoramiento del conjunto del cultivo, que depende, á su vez, de las salidas ofrecidas á sus productos.

La fuerza de los hechos ya ha impuesto este sistema; él ha sido seguido, con más ó menos método, por numerosos propietarios, cuyos dominios ya presentan modificaciones profundas perfectamente adquiridas y que se han de saber aprovechar. Esos dominios forman una segunda categoría de explotaciones rurales; allí ya se encuentran alfafaes, maíz y algunas otras plantas, sean cereales, sean forrajeras, y hasta industriales.

Los animales pueden soportar un mejoramiento bastante adelantado, es decir, hacerse más exigentes y transformar más pronto y más completamente en productos animales una mayor masa de alimentos vegetales.

(Se concluirá.)

UN RAMILLETE DE NOTICIAS,

PROPÓSITO DEL ESTADO SANITARIO DE LA
GANADERÍA EN NUESTRO PAÍS

Confirmando la noticia que dimos días pasados sobre la existencia del *mal rojo* entre el ganado de cerda de Alava, desgraciadamente tenemos que publicar, según noticias de un centro oficial, de que en vista de una comunicación del Sr. Alcalde de Armiñón, dando cuenta de los muchos cerdos que se mueren, el Sr. Gobernador de dicha provincia ha citado á la Junta provincial de Sanidad con objeto de adoptar las medidas que se estimen conducentes.

También se ocupará la Junta de la

enfermedad que viene padeciendo en Alegría el ganado de cerda, dando detallada cuenta el Sr. Subdelegado de veterinaria de su visita de inspección á dicha villa.

Una epidemia desconocida se ha presentado en Laroco (Orense) causando gran mortandad en el ganado de cerda; las reses sucumben á las 48 horas de ser atacadas; agótanse los esfuerzos para atajar la plaga, sin conseguir resultado.

¡Ojo, compradores!

La falta de espacio nos impide publicar íntegra la carta que hace días tenemos en nuestro poder de un estimado suscriptor de Villadiego, dándonos detallada cuenta de la feria allí últimamente celebrada.

Diremos, sin embargo, que el número de transacciones en ganado mular y caballo no han excedido de 800; que el del vacuno y lanar se ha vendido cuanto se ha presentado, y que del de cerda el 4.º y 5.º día de feria hubo mucha demanda por parte de los compradores de las provincias de Valladolid, Palencia y Zamora.

Los precios, en general, bajos, debido al mal tiempo y á la crisis por que atraviesan los labradores, que no disponen de recursos ni aun para pagar las contribuciones é impuestos mil que les agobian.

Varios profesores de Veterinaria de Villadiego y otros puntos, en número de 28, se prentaron gustosos á reconocer los ganados para evitar intrusiones y dirimir gratis las diferencias que pudiera haber entre vendedores y compradores, conducta que ha sido muy aplaudida por todos, incluso por la autoridad local, y que merece ser imitada en las ferias de todas las localidades por sus compañeros de profesión, para que el público quede siempre satisfecho.

SECCIÓN OFICIAL.

La *Gaceta* ha publicado los anunciados decretos de Hacienda, que, dada su importancia, creemos conveniente publicar íntegros. Hélos aquí:

LA BASE QUINTA

Exposición.

SEÑORA: En medio de la crisis extraordinaria que atraviesa en la actualidad el régimen arancelario de casi todas las principales naciones de Europa y de América, el Gobierno de V. M. puede comenzar la serie de sus trabajos con las dos ventajas de un programa, desde hace ya mucho tiempo claramente formulado y conocido, y de una amplia autorización legislativa.

La agricultura y la ganadería nacionales, empobrecidas por causas de diversa índole, abrumadas por los impuestos, privadas de mercados, amenazadas en los centros mismos de sus producciones por formidable competencia, solicitan con incesantes clamores los auxilios del Estado. Muchas industrias reclaman con evidente justicia la protección arancelaria para su sostenimiento, sin el cual no es posible el desarrollo de la riqueza y la formación de capitales, de que el país se halla tan escaso. El movimiento de las ideas en ambos continentes es casi universal en el sentido proteccionista, y con irresistible empuje lleva á los Gobiernos á adoptar enérgicas actitudes que amparen la vida económica independiente de cada nación contra los asaltos de las doctrinas individualistas y cosmopolitas. En tal situación á nadie ha podido ocurrir la menor duda sobre cuál es el derrotero que, sin vacilación, han de seguir los hombres políticos que en 1875 suspendieron las rebajas de derechos decretadas por la legislación de 1869, y en 1877 establecieron las dos co-

lumnas del Arancel de Aduanas, y después han abogado sin descanso por los intereses de la producción nacional.

Siendo tan arraigadas sus convicciones y tan firmes sus propósitos, los actuales Ministros de V. M. habrían acometido la reforma desde el primer instante de haber sido llamados á la dirección de los negocios públicos, si la autorización legislativa que en favor de sus doctrinas pueden aprovechar, no les estuviera concedida con la condición de tener á la vista el resultado de la información que se estaba practicando y que hasta ahora no habia concluido.

Hay, además, que establecer una diferencia entre las mercancías cuyos derechos de Arancel están convenidos con otras naciones y las que se hallan libres de ese compromiso. Respecto de las primeras, la acción del poder público se encuentra ya expedita, la solución propuesta desde hace tiempo y la opinión general preparada. Por lo que concierne á las segundas, conviene, sobre todo, dejar la mayor libertad al Gobierno para las futuras negociaciones sobre denuncias, y, en su caso, sobre celebración de tratados de comercio, aunque señalando desde luego, por medio de un Arancel general protector, los límites de la defensa arancelaria de los intereses agrícolas, pecuarios é industriales de España.

Inmediatamente debe desaparecer por completo la amenaza de nuevas rebajas generales de derechos. Las reglas contenidas en la base 5.^a del apéndice letra C de la ley del Presupuesto de ingresos de 1.^o de Julio de 1869, cuya ejecución suspendió el Real decreto de 17 de Junio de 1875, y restableció la ley de 6 de Julio de 1882, no tuvieron jamás un fundamento lógico en el terreno de las doctrinas, y han sido impracticables en el de los hechos. Las proporciones entre los valores de los artículos y las cuotas del Arancel, calculadas por términos medios

de los precios de la especie de importación más abundante entre las de cada agrupación genérica, constituyen un sistema empírico y arbitrario, al que en multitud de casos falta la exactitud, además de carecer siempre de valor científico.

Gravando con igual cantidad de pesetas especies cuyo valor puede diferenciarse muy considerablemente, cuando fija, por ejemplo, para una de ellas un tipo de imposición de 20 por 100, hace recaer una carga mayor aún de 120 por 100 sobre la que valga la sexta parte que la tomada por norma, ó de sólo un 2 sobre la que valga diez veces más.

Estos defectos, sin embargo, son mucho menos importantes que el sentido general del plan, fundado en la doctrina de que la suerte de la agricultura y de la industria no debe ser considerada por los legisladores como un interés directo de la nación, sino entregada con indiferencia al libre influjo de las leyes generales de los hechos económicos, en virtud de las cuales es evidente que se arruinan las naciones que no saben defenderse, como lo hacen y lo han hecho siempre las que no han alcanzado un grado de prosperidad libre del peligro de competencias extranjeras.

Para realizar lo que desde luego es posible, y para prepararse debidamente á lo que requiere más tiempo y otros procedimientos, tengo la honra de someter á la aprobación de V. M., por acuerdo del Consejo de Ministro, el adjunto proyecto de decreto.

Madrid 24 de Diciembre de 1890.—
Señora: Á L. R. P. de V. M., *Fernando Cos-Gayón*.

REAL DECRETO

En nombre de mi augusto hijo el Rey Don Alfonso XIII, y como Reina Regente del Reino, haciendo uso de la autori-

zación concedida por el art. 38 de la ley de Presupuestos de 29 de Junio de este año, de acuerdo con mi Consejo de Ministros,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Queda definitivamente derogada la base 5.ª del apéndice letra C á la ley del Presupuesto de ingresos de 1.º de Julio de 1869.

Quedan también derogadas las de-

más bases del mismo apéndice, la ley de 6 de Julio de 1882, y cualesquiera otras disposiciones que hayan fijado plazos y reglas para rebajas ó imposición de derechos y para clasificación de mercancías en los Aranceles de Aduanas.

Art. 2.º Desde el día 1.º de Enero de 1891, las mercancías que á continuación se expresan pagarán en las Aduanas los siguientes derechos de importación:

Número de la partida.	ARTÍCULOS	Unidad.	DERECHOS — Pesetas.
187	Caballos castrados que pasen de la marca.....	Uno.....	180
188	Los demás y las yeguas.....	Idem.....	135
189	Ganado mular.....	Idem.....	80
190	Ganado asnal.....	Idem.....	12
191	Ganado vacuno.....	Idem.....	40
192	Ganado de cerda.....	Idem.....	20
193	Ganado lanar y cabrío y los animales no expresados...	Idem.....	2,40
232	Carnes en salmuera y en tasajo.....	100 kilogramos.	11,60
233	Carne y manteca de cerdo, incluso el tocino.....	Idem.....	50
234	Carne de las demás clases.....	Idem.....	18
240	Arroz con cáscara.....	Idem.....	5,30
241	Arroz sin cáscara.....	Idem.....	10,60
242	Trigo.....	Idem.....	8
243	Harina de trigo.....	Idem.....	13,20
244	Los demás cereales en grano (excepto el mijo).....	Idem.....	4,40
245	Sus harinas.....	Idem.....	7,15

Art. 3.º En los casos en que las mercancías á que se refiere el artículo anterior hubieren salido de los puntos de última procedencia antes del día 27 de este mes, adeudarán los derechos vigentes en la actualidad.

Art. 4.º En los derechos señalados en el art. 2.º están comprendidos los que con el nombre de transitorios pagan actualmente alguna de las mercancías de que en el mismo se trata.

Art. 5.º El Gobierno, teniendo á la vista las propuestas de la Comisión creada para el estudio de la reforma arancelaria y de los tratados de comercio, formará y publicará oportunamente el Arancel general de Aduanas que haya de regir desde 1.º de Febrero de 1892, y en el cual sólo podrán hacerse después las alteraciones convenientes para reba-

jar los derechos en reciprocidad de las ventajas que sean concedidas por otros países á los productos y al comercio de España.

Art. 6.º El Gobierno dará oportunamente cuenta á las Crtes, así de este decreto como del Arancel general que publique.

Dado en Palacio á veinticuatro de Diciembre de mil ochocientos noventa.—
MARÍA CRISTINA.—El ministro de Hacienda,
Fernando Cos-Gayón.

El anterior decreto, por el cual se elevan los derechos de la tarifa de aranceles, en lo referente á la importación de ganados en nuestro país, es de gran importancia para los que se dedican al comercio de animales y á los importadores de harinas, carnes y semillas que en el mismo se consignan.

Nosotros, que no estamos afiliados á la bandera librecambista ni á la protecciónista, no nos explicamos la satisfacción y alegría con que se ha recibido el decreto que reproducimos, por aquellas personas que son acaso los que más necesidad tienen de importar los artículos que se han recargado en el Arancel en perjuicio de los intereses generales de la producción nacional; puesto que dificultando la introducción de animales, de que hoy carecemos, ya para el consumo ó ya para mejorar las razas, la competencia entre nuestra industria ganadera con la de otros países más adelantados no la llegaremos á conseguir nunca y continuaremos siendo tributarios de nuestros vecinos con una diferencia perjudicial á nuestros propios intereses.

Ahora, y en corroboración de nuestro aserto, reproducimos las siguientes líneas que hemos tomado de un periódico político, para que se vea de qué modo juzga el Sr. Castelar los decretos arancelarios. Dice así:

«El acto del Sr. Gamazo felicitando al Gobierno conservador por los decretos arancelarios sin correctivo enérgico por parte del Sr. Sagasta, mereció al señor Castelar una enérgica protesta y censura durísima para el último por tolerar la conducta del primero.

Aquellos decretos son, á juicio del Sr. Castelar, un verdadero desatino, sobre todo en estos momentos de crisis suprema que atraviesa el país y en que están amenazados de muerte los vinos, los frutos y las industrias nacionales.»

MISCELÁNEAS.

Agenda Médica para bolsillo, ó libro de memoria para el año de 1891, para uso de los médicos, cirujanos, farmacéuticos y veterinarios, bajo la dirección facultativa del médico del Hospital Ge-

neral D. Antonio Espina y Capo.—Contiene:

El Diario en blanco para facilitar al médico el anotar las visitas que tiene que hacer en tal ó cual día, así como las que tiene que hacer diariamente.—Calendario.—Tablas de reducción de monedas y sistema decimal.—Ferrocarriles.—Establecimientos de baños.—Tarifa de correos.—*Memorandum Terapéutico*.—Formulario magistral.—Venenos y contravenenos.—Aguas minerales.—Leyes y decretos de 1890.—Escuelas y Facultades.—Cuerpo de Sanidad militar.—Sección de Sanidad de la Armada.—Sociedades médicas.—Colegio de farmacéuticos.—Médicos forenses.—Hospitales.—Museos.—Periódicos.—Lista de los facultativos.—Calles, etc.

Nuevo de la Agenda para 1891.—Acalifa indica.—Ácidos: anísico, crómico, diodo-salicílico, fosfórico, láctico, morruico.—Agaricina.—Anestesia.—Andira.—Antisépticos.—Antrarobina.—Baroba.—Bismuto (Salicilato de).—Cefalina.—Cianuro de mercurio.—Citrató de cafeína.—Digitalina.—Ergotina.—Esencia de hinojo.—Ictiol.—Iodol.—Ipeca.—Laminaria.—Morfina.—Oleato de zinc.—Sublimado.—Tiól.—Trigo.—Vinos diuréticos de la Caridad y de Trouseau.—Artículo original: «Diagnóstico precoz de la tuberculosis» (tratamiento en esta fase).—Precios: desde 2 pesetas hasta 46.

Se hallará de venta en la librería editorial de D. Carlos Bailly-Bailliere, plaza de Santa Ana, núm. 10, Madrid, y en las principales librerías del reino.

Ejemplo de salvajada.

El día 30 por la tarde, al pasar por la calle de la Reina Regente, de San Sebastián, un redactor de *El Guipuzcoano*, vió salir de uno de aquellos portales un

perro que al pronto creyó rabioso, tales eran los saltos que daba.

Enterado después, supo que el pobre animal salía escapado y herido, siendo víctima de un atropello salvaje que tuvo lugar de puertas adentro.

Es el caso que el perro referido entró en una de aquellas casas (cuyo número no recordamos) y que la criada de uno de los pisos, viéndose molestada por la insistencia con que quería entrar en el piso el referido perro, invitó á un criado de otro piso á que le pegara con un palo de dar cera que éste llevaba en la mano; y el criado, ni corto ni perezoso, después de dar al can una buena batida por la escalera, le pegó tan tremendo palo que sompió encima del lomo del animal el descomunal garrote.

Y por si acaso no llevaba bastante, otro individuo, que estaba en el portal, le clavó un arma que llevaba.

Otra vez moderen sus ímpetus tales personas, y no den lugar á que nos ocupemos de estos asuntos con más detalles, y caiga el que caiga.

El auxilio de una perra.

En un pueblo del concejo de Cangas de Tineo (Asturias) un labrador fué acometido por otros tres: el primero se defendió como pudo, valiéndose de un palo que llevaba, de los ataques de los contrarios; y cuando en lucha tan desigual fácil era adivinar el resultado, una perrita de presa que acompañaba al agredido salió en defensa de su amo, abalanzándose á los criminales, consiguiendo arrancar una oreja á uno de ellos.

Inmediatamente se pusieron los agresores en precipitada fuga.

Perro notable.

Acaba de morir en Inglaterra un perro notable, *Bob*, danés, de grande tamaño, que adquirió gran notoriedad en las comarcas polares, donde prestó señaladí-

simos servicios á las expediciones árticas.

Pertenecía á un inglés, Mr. Stephem, y con él estuvo en Groenlandia en 1881 y 1889.

En la primera fecha, yendo en el *Evia*, quedó éste blonqueado por los hielos, y *Bob* se encargó por sí solo de proveer de carne fresca á toda la tripulación.

Bob salía fuera del barco á gran distancia hasta encontrar á los osos, y se hacía perseguir por ellos, llevándolos hasta cerca del barco, desde el cual los marineros los pescaban á tiros.

SÚPLICA

La hacemos al suscriptor de este periódico que con fecha 21 de Diciembre pagó en esta Administración seis pesetas y cuyo recibo tenía el núm. 1.934, para que nos lo comuniqué, con el fin de arreglar un asunto que le interesa.

LISTA

de los profesores que no solamente no pagan sino que ni la cortesía les permite contestar á las cartas que se les dirigen.

Suma anterior, 12.741 pesetas.

D. EUSEBIO GARCÍA SANTOS. — Martín Muñoz de las Posadas (Segovia). Nos adeuda, por suscripción a la «Gaceta», y que hubo necesidad de dar de baja, la cantidad de 39 pesetas, que nos es en deber.

D. LESMES GOYA. — San Ildefonso (Segovia). Nos adeuda, por 16 cuadernos del «Diccionario general de Veterinaria», otras tantas pesetas, y 39 meses de suscripción del periódico; total, 55 pesetas.

Suma de la deuda publicada hasta el día: 12.835 pesetas.